LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 10 DE MAYO DE 1833. [NO. 2985

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. I.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

FOR NEW-YORK.

THE *well known fast sailing coppered and copper fastened first class American Brig* MONTEVIDEO, JOHN FARRAU, Master, has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched *immediately*: she has still room for from 1500 to 2000 dry hides, or equivalent in bales (*any other than garras*), should application be made for same without loss of time: *has also very superior accommodations for passengers*

For either freight or passage apply to her consignees DORR, REINECKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 26 No. 88, calle de la Piedad.

Passage for **Liverpool.**

THE (A. 1.) Schooner Brig "MAZEPPA," will sail for the above port in a few days, and having good accommodations for passengers, will be found an eligible conveyance. For particulars apply to her consignees Messrs.

DICKSON & Co.,
a 39 tfc No. 20, calle de la Reconquista.

PARA CADIZ Y PUEREOS DEL MEDITERRANEO.

El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre nuevo bergantin sardo "*General Americano.*" su capitan D. Carlos Francisco Barboro; quedará listo para dar la vela á fines del presente mes de Mayo, por tener las dos terceras partes de su carga. Los SS. que gusten cargar el resto ó ir de pasage, para lo que tiene muy excelentes comodidades se servirán ocurrir al escritorio de sus consignatarios

REZAVAL HERMANOS,
a 23 15c No. 94, calle de la Catedral.

FOR LIVERPOOL.—*Calling at Montevideo.*

THE fine (A. 1.) British brig ANN WISE, R. HOODLESS, Master, burthen 230 tons, will be ready to receive cargo in a few days and will take any bale goods that may offer either at this Port or Montevideo, and having three parts of her cargo already engaged she will be the first vessel after the "Clutha": for freight of the remainder and passage, having elegant accommodations, please apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 22 No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances "*Herminie,*" su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio, saldrá para dicho destino á fines de Mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
a15 tfc Calle de la Piedad No. 121.

Para Mercedes y
SANTO DOMINGO SORIANO.

Saldrá para dichos destinos el Sábado 11 del corriente, si el tiempo lo permite, el muy velero diate FELIZ DESTINO. Admite carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar á la calle de Balcarce No. 16.
m 8 3p

For New-York.

THE *remarkably fast sailing first class, coppered and copper fastened American Brig "AMANDA," 274 tons, captain* YORK; *a very small carrier, is now ready to receive cargo and will meet quick despatch. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs.* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m 6 No. 88, calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. I. *muy velera*, forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento*, y será despachada á la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

FIRST VESSEL FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE English built brig "BONA FIDE," 228 tons, new coppered in December last, has one half her cargo engaged and ready for shipment and will come under engagement to sail on or before 10 June. For freight or passage apply to

KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.
ab 25 tfc

FOR LIVERPOOL, — *with leave to call at Montevideo, where she will touch should sufficient cargo offer at that port.*

THE *very fast sailing* (A. 1.) British built brig "*Camerton,*" 220 tons, John Hewitt, Master, *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June,* weather permitting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Mrsrss. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a 27 No. 88, calle de la Piedad.

FOR PHILADELPHIA.

The fast sailing coppered and copper fastened American Brig STEPHEN, 241 tons, *Warren Lord*, Master, has three fourths of her cargo engaged, and despatch being an object will take the remainder on moderate terms.—For freight or passage, having good accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
a27 N. 88 calle de la Piedad.

Para Málaga y
GENOVA.

Saldrá dentro de 20 dias sin mas demora en fuerza de contrata el muy velero, y de primer órden, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan José Maria Pellas; sin admitir ya carga ninguna.

Las escelentes comodidades que tiene este buque para los pasageros, deben merecer el completo agrado de las personas que estén dispuestas á pasar á Europa.

Para tratar véanse con sus consignatarios los SS.

AMADEO Y CAPRILE,
m 7 20c Calle de la Paz No. 58.

Aviso Interesante.

LUIS BOSSARD Y CA., maestros tintoreros y limpiadores, tienen el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que acaban de mudar su tienda de tintorería conocida por de los *Dos hermanos*, que estaba en la calle de la Florida No. 25, á la misma *calle de la Florida No.* 2, casa que hace esquina con la calle de la Plata frente á la esquina de D. Angel Molino Torres, á una cuadra de la plaza de la Victoria para el campo, donde dichos maestros siguen tiñendo toda clase de géneros á precios equitativos; habiendo recibido de Europa drogas de la mejor calidad, lo que los pone en el caso de dar ahora á las mercancias que tienen colores mas hermosos que antes. En la misma tienda se compra y vende ropa hecha, tanto de hombres como de mugeres, y tambien se recibe de venta á comision, m 7 6p 2n

Para la carrera de
CORRIENTES.

En toda la semana entrante saldrá á dicho destino la zumaca "PRIMOROSA: admite carga y pasageros: para tratar ocúrrase á la calle de la Plata No. 78.
m 9 8p

Para Soriano y
MERCEDES.

Saldrá á fines de la semana entrante la balandra *Neptuno*. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, ocurran á la calle de la Biblioteca, entre los números 86 y 90, en el almacen del Sr. Plomer. m 9 9pd3

INTERESTING TO THOSE WHO MAY BE DISPOSED TO EMPLOY A SMALL CAPITAL TO ADVANTAGE.

A person about leaving the Country is desirous of selling an interest in an establishment which promises much profit, without risk of loss.—Particulars may be had if immediate application be made to No. 5, calle de la Florida. ab 12 tfs

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del pais, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores. ab 12 tfs

SE VENDE,

UNA cabra con su cria, en un precio ínfimo; en la calle de la Esmeralda No. 42. ab 2 tfs

Una cocinera

ACREDITADA busca colocacion, en alguna casa particular, para dicho ramo. Tiene buenas recomendaciones y se la podrá ver en la calle de la Piedad No. 146. m 8 3p

Para Mendoza.

SALDRA el Viernes de la presente semana la tropa de D. Julian Alvarez. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage se verán con su apoderado en la calle de la Piedad No. 130. m 8 3p

Interesantísimo á
LOS QUE QUIERAN SEMBRAR.

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, se vende trigo muy superior de Patagones, por fanegas, á precio acomodado. mayo 8 15 c

Aviso.

DON Jose Luis Rodriguez, hijo de Don José Rodriguez, se servirá pasar á la calle de Chacabuco No. 13, donde se le comunicará un asunto que le interesa. m 8 tfs

Semilla de alfalfa,

HAY de venta de superior calidad en la calle de la Biblioteca No. 68. m 9 6pd1

Aviso al comercio.

EL que abajo firma, propietario del almacen de abasto sito en la calle de la Victoria No. 142, en el cual tenia habilitado á D. Marcelino Ruiz Diaz; hace saber al comercio, que á virtud de mútuo convenio particular, hemos concluido nuestra sociedad; lo que hago público para satisfaccion del mismo habilitado, y al mismo tiempo agradezco al Sr. Diaz, por la acertada direccion que ha tenido en el manejo de este negocio, debido á su honradez, y á su contraccion activa durante nuestra compañia.

MANUEL ARCA.
Bs. As., Mayo, 1833. m 9 2p

Aviso al público,
Y particularmente
A LOS VELEROS Y JABONEROS.

POR disolucion de sociedad y tener que regresar á Europa el dueño principal de la velería y jabonería que está situada en la esquina de las calles de Venezuela y de las Piedras—

SE REMATARA—PRECISAMENTE EL 15 DEL CORRIENTE,

todos los útiles y efectos pertenecientes á dicho establecimiento, en lotes á la conveniencia de los compradores.

TAMBIEN—SE REMATARAN las fejas y maderas de los galpones y tendales, asi como el ladrilo de los hornos.

HASTA EL DIA DEL REMATE se recibirán propuestas para tratar de todo el establecimiento, que está muy acreditado y proveido de los utencilios necesarios, en el mejor estado. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 152, para enterarse de las condiciones y pormenores. m 4 12c 10

AVISO
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

EL 26 del corriente es el dia designado para la adjudicacion de los prémios que está encargada de distribuir anualmente á la INDUSTRIA, á la MORAL y al AMOR FILIAL. El número de candidatas de igual mérito, que en el presente año han sido presentadas, pone en perplexidad á la comision nombrada para decidir la eleccion.

La Sociedad siente no poder aumentar el número de los prémios, como lo ha practicado otros años, en que lo realizó de sus fondos particulares. Mas habiendo visto que ciudadanos distinguidos y patriotas han lienado una suscripcion abierta para celebrar el aniversario del primer grito que se dió para nuestra emancipacion politica, ha creido que ellos no serán menos generosos en honrar aquella memoria, premiando las virtudes que forman la base de nuestra libertad. A este fin se convida á dichos señores y demas que quieran contribuir á aumentar los prèmios que se distribuirán el dia 26, para que oblen las cantidades que gusten, por pequeñas que sean, ante la Sra. secretaria de contabilidad Da. Pilar Ispano de Guido, quien junto con las socias comisionadas que suscriben se hallan encargadas de verificar la suscripcion.

CIPRIANA OBES DE BONAVIA.
JUANA ROSADO DE IBARRA.
PASTORA BOTET DE SENILLOSA.

Union Library.

THE person who has taken out of the Library the Second Volume of the "*Memoirs of General Miller,*" and "*Bloomfield's Farmer Boy,*" are requested to return the same to the Librarian.
may 6

EL
ARITMETICO
ARGENTINO,
ó tratado de
ARITMETICA PRACTICA,
PARA EL USO
De las Escuelas, y de aquellas personas que deseen adquirir una perfecta idea
DE LA
ARITMETICA MERCANTIL.

OBRA adaptada para toda comprension, y dirigida á facilitar, abreviar y amenizar el estudio de la muy necesaria ciencia que enseña. Las personas que en su infancia descuidaron la aritmética, encontrarán en esta obra, el maestro, la guia y todo lo que necesitan para su estudio. Los jóvenes en la carrera del comercio particularmente tendrán las mayores ventajas de su adquisicion.—Acaba de publicarse y se halla de venta en las librerias calle de Cangallo No. 92; en la de la Independencia, calle del Perú; en la de Ocantos, Potosí No. 39, y en la de Duportail y hermanos.

☞ Precio á la rústica 5$. m 6 1mp

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS.

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. f 6 tf*

AVISO INTERESANTE,
A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. ab 29

A LOS CARETILLEROS.

HAY á venta bujas para carretas de buey en la casa Nos. 14 y 16 calle de Maypú. ab. 23 15c

Notice.

A young man is desirous to engage as clerk in a commercial house, where he can make himself generally useful. For further particulars apply to Mr. Love, Commercial Rooms.

N. B.—Respectable references will be given. m 8 3p

Se desea acomodar

UN mucamo, para el servicio de algun familia estrangera ó persona sola Tiene buenas recomendaciones. Puede ocurrirse á esta Imprenta, que dejando el nombre de la calle y número de la casa será atendida. m 9 3*

Se vende,

UNA criada de todo servicio. En la calle de la Victoria No. 368, darán razon. m 9 2p

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition m 22 tf*

HAY DE VENTA.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana—
Barniz para dar sobre las azoteas
Clarabeyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Cal de la Bajada
Tablas de pino
Id. de lapacho
Tirantes de urundey
Baldosas y sogas de pozo
Cadenas para id.
Jarcias, cadenas y anclas
Clavos de todos tamaños
Filástica, alquitran y brea.
Postes de corral y de vereda. a 25 15p

Gran Baratillo.

EN el almacen de comestibles, loza y cristales, calle del Perú No. 132, del cuartel de patricios 2 cuadras para el alto, se le ofrecen al público los efectos siguientes.

Arroz de la Carolina superior á 4 y medio reales libra; id. id. regular á 4 reales id.; azufre á 2 reales libra; añil de Prusia superior á 8 ps. lib; alberjas á 12 ps. el barril de 32 libras, aceiteras finas lapidadas á 18 ps. cada una; id. inglesas con armazon de platina á 7 y medio pesos cada una; azucareras pintadas á 12 reales cada una; id azules a 2 ps; agí del valle á 6 rs. lib; argollas para cortina á 8 rs. gruesa; bacalao á 2 reales libra; betun en pasta á 3 reales tarro; vacenicas blancas grandes á 12 y 14 reales ca a una; id. pintadas finas á 2 pesos y 18 reales; id. azules finas grandes á 22 reales; vasos surtidos ingleses á 6 pesos docena; id. alemanes finos de fondo cortado y larvados á 12 pesos docena; botellas y medios botell'ns, cristaleria alemana, desde 3 hasta 8 pesos el par; barajas finasá 4 rs. cada una; bombillas de paja á 1 real cada una; bateas á 5 y 6 ps. cada una: cerbeza blanca superior á 14 rs. botella; claraboilas para buques á 8 reales cada una; canela á 2 pesos libra: copas finas para agua á 6 reales cada una; id. para vino á 4 reales; id. para licores á 3 reales; cominos á 8 reales libra; cohetes de la India á 8 reales gruesa; clavos de comer á 22 reales libra:; canastitas de loza con tapa á 8 rs. cada una espejos ordinarios á 3 reales cadauno, fariña á 3 reales libra, fresadas cordobesas dobles y sencillas á 4, 5 y 6 pesos cada una, fresadones de uno y 2 paños de 14,20,25, 30 y hasta de 60 pesos cada uno; frasquitos de cristal á 3, 4 y 5 reales cada uno; frascos como para botica grandes á 12 reales cada uno; gergas y gergones finos y ordinarios con faja y sin ella de 2, 3, 4, hasta 8 pesos; hilo acarreto á 14 reales libra; jarros pintados de dos menas á 7 y 8 reales cada uno; jarras azules y grandes á 3 pesoscada una: jabon amarillo á 8 pesos arroba y 3 reales libra; juguetes para niños á 4 reales cada uno; lentejas á 2 reales libra; lebrillos á 2 pesos: mostasa á 3 reales el frasco; municion de todas clases á 4 reales libra; ollas catalanas desde 4 hasta 20 reales cada una; pimienta á 8 rs. lib; polvora á 20 reales libra, plumeros de la India a 1 real cada uno; polvillo sevillano á 3 pesos libra; podones á 3 pesos cada uno; pitos á medio y 1 real; saleras finos lapidados á 6 pesos el par; id. id. alemanes á 3 pesos par; id. id. ingleses desde 6 hasta 10 reales par; saiceras azules finas con plato tapa y cuchara á 4 pesos cada una: id. id. sueltas á 8 reales cada uno; sal inglesa á 1 y medio reales libra; soperos de orilla azul y verde desde 4 hasta 7 pesos cada una; tabaco picado superior del Brasil á 3 pesos libra; tazas azules de todos tamaños á 4 reales cada una; tasones id. como lavatorios á 12 reales; tazas pintadas á 2 y 2 y medio reales cada una; té imperial á 9 ps. lib; tocino de Minas á 6 reales libra: tapaderas de alambre para fuentes á uno y 2 pesos; tinteros finos y ordinarios de cristal desde 4 reales hasta 3 pesos, tabaco paraguayo de hoja superior á 22 rs. libra.

Toda venta que realice este establecimiento por corta que sea, se verificará á moneda de contado.

En el mismo almacen se necesita conchavar un negrito como de 12 á 16 años, para el servicio de una casa.
a 30 15c

Desea acomodarse

UN jóven que puede presentar las mejores recomendaciones, en clase de dependiente en una casa de comercio, en que se haria generalmente útil. Los SS. que deseen ocuparlo, podrán imponerse de otros detalles, ocurriendo á la sala de Comercio No. 59, calle de 25 de Mayo. m8 3p

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

He visto en vuestro diario del 7, número 2982, el artículo comunicado, subscripto por unos *verdaderos federales*, y no he podido resistir al deseo de hacer algunas observaciones sobre él.

Confieso que no he podido menos de sorprenderme, cuando he visto llamar al editor del Iris "decidido aventurero, especulador á costa de la vida del país, y agente miserable de los opositores á la forma del gobierno federal." ¿Y como pueden merecer esta clasificacion, los que se han adherido al voto del pueblo? ¿Y quién puede contrariar la soberana voluntad de este, que, pronunciado en masa, es una suprema ley? ¿quién? un tirano solamente; un hombre vestido de sentimientos anárquicos; y un malvado, en fin, que en sus intereses particulares haga consistir la felicidad de su pátria. ¿Por qué, pues, atacar tan horrendamente al editor del Iris? Porque se ha prestado obsecuente á sostener con energia nuestros sagrados derechos; porque detestando las máximas del absolutismo, se ha decidido por las del pueblo; y porque los verdaderos repúblicanos, no pueden mirar sino con ojos de abominacion, á los que pretendan dominarlos. Yo soy, señor editor, uno de los mas adictos á la causa federal: por ella he prestado algunos servicios, y me considero acreedor á aquel título, con mucha mas razon que *muchos*; pero siempre detestaré al hombre, cuyos funestos principios se encaminen á la anarquía. En la masa de los libres permaneceré siempre, y por sus sagrados derechos vertiré mi sangre. Ninguno, pues, pretenda ultrajarlos; tengan entendido que el que lo hiciere, recibirá mas tarde ó mas temprano, el tremendo é infalible castigo de sus desvios....

"Es preciso, pues, que los federales "se aperciban bien de sus verdaderos "intereses, y que procuren conservarse "unidos para de este modo afianzar el "órden, que algunos génios díscolos, "invocando la deidad que adoran los "pueblos, quieren perturbar."

Nosotros adoramos esa deidad; pero no la invocamos para perturbar el órden, sino porque ocupa el primer lugar en nuestros corazones: detestamos, sí, á los que, bajo la capa de esa misma deidad (cuyo corazon despedazarian si pudiesen) pretenden hacernos díscolos, y atraer sobre nosotros, la indignacion que el pueblo les profesa.

Alerta, pues, federales!! Orden y libertad sea nuestra divisa. Tiemble el que no nos respete al encontrarnos.

Sírvase Vd., señor editor, dar un lugarcito en su ilustrado periódico á estos renglones que le dirige su atento servidor Q. B. S. M.

Un Federal Independiente.

Sr. Editor de la G. M.

Mientras algunos recelándole todo del poder, desearan restringirlo hasta la depresion, otros, esperándolo todo de él, dilatarian gustosos la órbita de su curso hasta comprender en ella lo que hay mas elevado en la sociedad—la Ley; triste alternativa de los partidos fluctuantes en el mar de las pasiones, y de las opiniones esclusivas que nacen de opuestas circunstancias. Hácia estos estremos propenden las actuales disidencias. Desengañémonos, uno y otro son igualmente fatales á nuestra ventura; de uno y otro debemos cuidadosamente desviar á la opinion, y empeñarnos en aproximarla hácia ese punto céntrico donde la justicia constituye la libertad, y á donde de los deberes nacen los derechos. Si desviándonos de este centro, deprimimos al poder, inutilizamos á la Ley; si lo elevamos demasiado la subyugamos. Pero ¿cual es ese justo medio hácia donde conviene fijar los deseos y dirigir los esfuerzos? Cual? Aquel que la misma Ley tiene demarcado, aquel donde la opinion constituida prepara á la sociedad pacíficamente los bienes que apetece, y que no podria lograr de otro modo.

Prevenidos estos contra la tendencia harto cierta del poder á la opresion, solo piensan en la conveniencia de reducirlo á la incapacidad de abusar. Pues inmediato á ella se halla este inconveniente, el evitar el abuso puede trabar al uso; y no hay sino un medio único de sustraerse al uno y conseguir la otra:—dejar que la Ley trace al poder sus límites. Escarmentados aquellos de la inclinacion á la licencia, demasiado notoria, donde las costumbres no hacen respetables las leyes, ni estas suplen la falta de las costumbres; imaginan suplir á unas y á otras con la fuerza, ó sea con el temor que esta inspira. La fuerza no sirve á dirigir, sino á comprimir las voluntades; y las voluntades son resortes enérgicos que recaen poderosamente contra los obstáculos que las comprimen. La fuerza solo es útil bajo la direccion de la Ley, porque solo esta puede dirigirla á un fin conveniente, á que por el temor sea la misma Ley respetada, ya que á causa del defecto ó de la relajacion de costumbres, no lo es por la razon. Así, pues, tanto los que tratan de restringir el poder, como los que aspiran á reforzarlo, tienen inconvenientes contra qué escollar, y una sola via les queda para evitarlos, y aproximarse á sus deseos: dejar á la opinion general que libremente se constituya en el sólio de la Ley, y que allí ella legitime lo que haya de justo y conveniente en las opiniones esclusivas.

El Democrata.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Cuando se aproximaron las elecciones fuimos de los primeros á prevenir la opinion contra las ordinarias tentativas del poder; hoy que las vemos realizadas nos apresuramos á tranquilizarla y á inspirarle confianza. Un mismo motivo determina esta opuesta conducta, el interes de preservar la libertad. Cuando el poder se ejerce sin garantias, la libertad tiene á veces menos que temer de los que lo ejercen, que de los que aspiran á ejercerlo. En nuestro caso, ella acaba de recibir de los primeros una relevante prueba de lealtad, mientras solo debe á los segundos nominales homenages. La opinion, pues, debe tranquilizarse respecto de los unos, y precaverse respecto de los otros.

Los diputados nombrados por la campaña, segun vamos viendo, son los mismos que, se asegura, han triunfado en la ciudad del poder. En vista de semejante hecho no comprendemos este triunfo. En la campaña no ha habido oposicion, sin embargo, allí bajo la influencia legal, pero esclusiva del poder, resultan electos los mismos que se supone, contrariados por él en la ciudad. Dijimos que no comprendiamos tal oposicion; pero es preciso hablar mas exacto, no existe, no ha existido tal oposicion. Lejos de esto ha habido por parte del poder una confianza sincera en la opinion: el Gobierno sintió seguramente la necesidad de acordarse con ella; y si esto es así, es menester trabajar en hacer que la opinion perciba la conveniencia de sostener al Gobierno. El que trabaje en opuesto sentido es mas enemigo del pais que del Gobierno y si derrocara á éste seria para oprimir á aquel.

Desde que el Gobierno por la fuerza de la necesidad ó por el estímulo del deber, se somete á los principios y defiere á la opinion sería á la vez un crimen, y un delirio no sostenerlo. Entre el pueblo y el Gobierno hay una verdadera reciprocidad de derechos y deberes; tal es el órden social. El Gobierno ha satisfecho á su responsabilidad, satisfagamos nosotros á la nuestra. Sobre este cimiento de justicia se afirmará sólidamente el monumento de nuestra libertad y de nuestra ventura: sobre cualquier otro solo se mantendrá breves instantes.

Varios Republicanos.

AL ENEMIGO DE LA ANARQUIA.

Lo soy tanto, cuanto V. puede serlo. He leido en los números 1082, y 83 de la Gaceta Mercantil sus comunicados contra el Editor del Iris, y veo, que lejos de atacarla, V. la fomenta. No por eso crea, que yo me propongo hacer la defensa y apologia de este Escritor. No le conozco; no sé quien es; sin embargo de los vivos colores, con que V. nos le pinta, porque soy forastero en este país. He leido este Periódico; lo hallo juicioso; sean cuales sean los sentimientos de su autor: el defiende los derechos del pueblo en la grave cuestion que nos ocupa. Si delinquiese en adelante, el mismo pueblo tiene suficiente criterio para no dejarse alucinar, y usará de su derecho.

Sr. Editor: tenga V. la bondad de dar lugar á estas cortas lineas; que no volverá á ocuparse de este asunto su atento servidor:—

El amante de la justicia.

EL CIUDADANO.

El silencio del señor Editor del *Iris*, sobre los hechos que se le han citado respecto de las últimas elecciones, y el de los *Federales netos*, me autoriza á declararlos por unos *impostores* que fundan la oposicion que pretenden suscitar al Gobierno en hechos enteramente falsos; y me induce á creer, por un raciocinio muy natural, que sus intenciones son depravadas; pues que la falsedad y el engaño no son los caracteres distintivos de un escritor amigo de su pais; ni los medios de suscitar al Gobierno una oposicion legal y digna de un pueblo ilustrado.

Sr. Editor de la G. M.

Hemos visto un comunicado que apareció en su imparcial periódico de 2 del corriente, firmado por *los que han hecho propuestas* para el romate de los adornos de la Plaza de la Victoria en las próximas fiestas mayas, en que se denuncian hechos, que á ser ciertos, vulneran el honor de un empleado público; hablamos de D. Carlos Zucchi, el ingeniero de provincia, quien hasta ahora no se ha servido sincerarse de los cargos que se le han hecho. Uno de dos, señor editor, ó el ingeniero de provincia ha sorprendido á la autoridad haciendole aprobar una propuesta de un amigo como la mas ventajosa, cuando se asegura que otros rematadores habian hecho propuestas infinitamente mas bajas; ó el gobierno al aprobar aquella recomendada por el ingeniero, ha olvidado los decretos vigentes sobre estas materias, que exigen que cada ramo se remate por separado y no en globo como se ha dicho. Por consiguiente, el remate es nulo, aunque haya sido sancionado y aprobado por el gobierno. Si lo primero, el ingeniero de la provincia es indigno de ocupar el puesto que ejerce, pues ha faltado por un acto vil é infame á la confianza del gobierno. Si lo segundo, nuestro gobierno debe volver sobre sus pasos y no dar el ejemplo de una infraccion de las mismas ordenanzas que decreta. Esperabamos que el Sr. Zucchi no se mostraria tan indiferente al esclarecimiento de un hecho que ataca su delicadeza, satisfaciendo al público sobre el particular. Sea lo que fuere, es necesario que no nos dejemos ya alucinar por la conducta ambigua de muchos empleados, poniendo en trasparencia todos sus actos, para que conozcamos los que son fieles á sus compromisos, y los que no, denunciarlos ante la opinion pública para que juzgue por sí y haga aprecio de los verdaderos servidores de la patria. Si contra todas nuestras esperanzas, el Sr. Zucchi permanece sordo á estas insinuaciones, volveremos sobre este asunto, reclamando nuestros derechos y pidiendo un remedio contra los abusos de este estrangero.

Saludan al Sr. Editor atentamente

Unos patriotas.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MAYO 10 DE 1833.

Por falta de espacio ayer, no nos ocupamos del *Iris* del Martes último. Vamos á hacerlo ahora por un momento, protestando como protestamos, que nos disgusta altamente esta discusion por el calor mismo con que se sostiene, y que solo forzados continuamos en ella.

Dijimos el Viernes anterior que la oposicion vigorosa que algunos ciudadanos habian manifestado el dia de las elecciones contra la lista ministerial, y de que despues se ha hecho tanto alarde, no fué bien raciocinada, y ahora agregamos que se hizo sólo por hacerla. Uno de los fundamentos en que nos apoyamos, es que ocho de los candidatos de la oposicion, lo eran tambien del Gobierno. A esto se contesta que solo el pueblo es quien eligió, y que el pueblo entonces ignoraba tal circunstancia. Sea muy enhorabuena, el pueblo eligió, es decir tres mil personas dieron su voto por esa lista, cuya operacion se reduciría en muchos, en muchísimos, (y creemos que en esto convendrá facilmente el *Iris*) á acercarse á una mesa, espresar su nombre propio y el número de un cuartel, el del primero que se les ocurriese, y poner sobre ella un papel escrito cuyo contenido ignoraban, y ni aun sospechaban que fuese una nómina de ciudadanos distribuida con el único objeto de hacer oposicion vigorosa al Gobierno. El pueblo eligió, ¿pero el pueblo tambien combinó la lista, el pueblo la escribió, el pueblo la hizo imprimir, el pueblo movió todas las relaciones, y puso en juego todos los resortes que se hacen valer en semejantes casos? ¿Por qué el *Iris* no se aviene á mirar las cosas de un modo mas práctico, cuando no peligran los *principios* que tan lucidamente proclama? ¿No es cierto que todas esas operaciones primitivas son obra esclusiva de *algunos ciudadanos*? ¿No es verdad que algunos ciudadanos son los que se ponen al frente de los *sacudimientos electorales*, y proponen al pueblo los candidatos? Pues de esos ciudadanos hablamos cuando decimos que su oposicion no fué bien raciocinada. Porque ó sabian que los ocho candidatos ya referidos lo eran tambien del Gobierno, ó nó: Si lo primero, estamos en el caso en que nos pusimos. Lo segundo es increible, y á este respecto mucho podiamos decir que callamos. ¡Como! ¡personas de alta importancia, bien relacionadas, que tan grande interés han desplegado por el éxito de las elecciones, podian ignorar lo que tanto les interesaba saber! ¡lo que era tan fácil averiguar! ¡lo que era casi notorio en la ciudad! Nadie entra en el empeño de hacer triunfar una lista sin haber echado antes una ojeada por todo el campo, sin haber calculado el resultado general de las elecciones en el sentido contrario, sin haberse convencido, en una palabra, de la necesidad de ese empeño. Si esos ciudadanos no procedieron de este modo, si realmente ignoraban cuales eran los candidatos del Gobierno por la campaña, señal es entonces que no habian penetrado sus miras: en esta segunda hipótesis de la disyuntiva, repetimos voz en cuello que su oposicion vigororosa no ha sido bien raciocinada.

Para desvanecer los temores que hemos manifestado, se insiste fuertemente en que el pueblo fué quien desplegó esa oposicion vigorosa, y que en esto no hizo mas que usar de sus derechos. Si así fuese, nosotros deploraríamos amargamente la funesta necesidad que el pueblo hubiese tenido de ponerse en contradiccion con el Gobierno, y este hecho lejos de calmar nuestros temores, nos haria presagiar mayores males. Pero no, apelamos á la conciencia pública, el pueblo de Buenos Ayres no está en opisicion ni del Gobierno, ni del Ministerio, aunque lo estén *algunos ciudadanos*.

Se ha padecido un error de imprenta tan substancial en nuestro artículo editorial de ayer, poniendo *meses* por *años*, que trastorna el sentido de los dos últimos parrafos, y nos obliga á reproducirlos íntegros asi como deben leerse.

"Los indios salvages han dado golpes feroces á la riqueza, y en consecuencia al crédito de la provincia: pero á este respecto la publicidad de los hechos nos escusa de detenernos en lo que actualmente se hace para asegurar las inmensas ventajas que se han obtenido de poco tiempo á esta parte. Recordamos que no han corrido sino siete ú ocho AÑOS despues que los indios llevaban á millares las haciendas de los arrabales mismos de los pueblos de campaña: las noticias de estos sucesos venian de cuando en cuando á la capital á interrumpir la vocingleria de prosperidad y grandeza con que se alucinaban ciertos espiritus débiles, y á pronosticar que todo era efímero y vano. Pero hoy, como ha observado muy bien un Sr. Diputado en la Sala, (*) los establecimientos de campo se avanzan con seguridad hasta el seno mismo de los desiertos. Los enemigos que tanto terror imponian, están los unos en número considerable desarmados y sometidos á la autoridad legal de la provincia, mientras los otros huyen ante nuestro ejército que vá á conquistarlos para la sociedad, ó á darles el último golpe.

"Séanos permitido espresar aquí la gratitud que merece el esclarecido ciudadano, á quien la provincia debe tan pronto y asombroso cambio:—la posteridad destinará al nombre del General Rosas un lugar conspicuo entre los beneméritos de la Potria".

(*Continuará.*)

(*) El Sr. Anchorena.

☞ Es cierto que D. Pablo Garcia nos solicitó la insercion del comunicado que apareció ayer en el *Iris*, suscripto *Un Republicano*, y que escusamos admitirlo, esponiendo que el conducto natural para su publicacion era el Diario á que se refería, y que pudiendo los interesados disponer de una prensa, no tenian derecho á resentirse porque nos retraiamos de dispensarles la acogida, que acostumbramos dar á los que se hallan menos favorecidos. Aguardábamos que el artículo saliese en el *Iris* de antes de ayer, pero no habiendo aparecido y creyendo que no saldria, dispusimos que dos remitidos sobre el mismo asunto que recibimos posteriormente y que habiamos resuelto no publicar, se insertasen hoy. Ya estaba hecha la composicion cuando llegó á nuestras manos el *Iris* de ayer, y confesamos que si no fuera por no recargar de trabajo á los operarios, los hubiéramos suprimido. Esto es hablar ingenuamente. En cuanto á aquello de *parcialidad especuladora*, dejaremos que el público haga de esta imputacion la aplicacion que su criterio le sugiera.

Tenemos noticia de haber llegado aquí en estos dias algunos de los pasageros de la polacra sarda *Vigilante*, naufragada en las costas de Maldonado el mes pasado y con procedencia de Santa Catalina: entre ellos se halla el señor Bacle con su familia, quien ha perdido en este naufragio casi todo el fruto de un trabajo de cinco años; pero felizmente logró salvar ante todo unos papeles cuya publicacion interesa al público: estos son los borradores ó manuscritos de la compilacion de *Marcas del Ganado* de esta provincia; los cuales le habian sido remitidos á Santa Catalina para su arreglo y demas trabajos prévios que demanda el método adoptado en su litografiacion. Estamos informados que el señor Bacle se ocupa ya muy especialmente de este negocio y que en breve será publicado el cuaderno de la séptima jurisdiccion que debe abrazar los partidos de Chascomus, Monte y Ranchos. Asi pues la publicacion de este importante trabajo lejos de atrasarse por el desgraciado acontecimiento que sufrió su editor, se adelantará con mas brevedad de lo que se esperaba. Estamos persuadidos que los señores suscriptores á aquella obra, sabrán apreciar debidamente este nuevo esfuerzo del señor Bacle, en cuyo buen desempeño no dudamos se esmerará con igual zelo que en las publicaciones anteriores.

Estamos autorizados para anunciar al mismo tiempo que el señor Bacle publicará en breve por las prensas de nuestro establecimiento, una relacion detallada del naufragio de que ha sido una de las víctimas, y el que por las circunstancias que lo han ocasionado y acompañado, no dejará de interesar vivamente al público.

GALVANISMO.

La importante aplicacion del Galvanismo á la extraccion de los metales preciososos, ejecutada por el Dr. Poillard en Méjico en las minas de la provincia de Guanajuato, es muy digna de llamar la atencion pública, porque no estará muy distante el dia en que pueda realizarse la egecucion de este nuevo método para el beneficio de los productos minerales en la República.

Habiendose hablado ultimamente en este periodico de un descubrimiento hecho recientemente en Méjico para beneficiar metales por medio del Galvanismo, nos ha parecido conveniente dar alguna idea de este poderoso ajente natural, de los principales fenómenos a que dá lugar su operacion, y de los aparatos que se han inventado hasta ahora para ponerlo en actividad. A fin de hacernos entender por los que no tengan idea de esta parte de la Física, empezaremos por las nociones mas sencillas y elementales.

Si dos pedazos de metal, uno de zinc y otro de plata, ó uno de zinc y otro de cobre, se colocan de tal modo en la boca que uno toque la superficie superior de la lengua y otro la inferior, sobresaliendo ambos pedazos mas allá de la punta de la lengua, siempre que se toquen estas partes salientes, resultará un pequeño choque de electricidad, lo que se echa de ver principalmente en el sabor austero y metalico que la lengua percibe. Si se cubre un ojo con una pieza delgada de estaño, teniendo al mismo tiempo entre los dientes, ó tocando la lengua un pedacito de cobre, y se estableoe una comunicacion entre ambos metales por medio de un alambre, inmediatamente el ojo cerrado percibirá una debil rafaga de luz, cuyo fenómeno se repetirá cuantas veces se estublezca la comunicacion. Mas no tendrá efecto, si las dos piezas son del mismo metal.—Coloquense en una série regular 50 ó 60 placas dobles de zinc y plata, poniendo entre placa y placa un pedaso de paño humedecido con una solucion de sal comun. Toquese con una mano mojada en agua la placa inferior, y con otra tambien mojada la superior é inmediatamente se notará un choque semejante al que produce la máquina eléctrica. Perfeccionado este aparato por los medios que despues indicaremos, los resultados serán asombrosos, ya que ha llegado el caso de haberse construido aparatos que no pueden manejarse sin excesivas precauciones, por no arriesgar la vida de los que se someten a su accion. Los fenómenos producidos de este modo, han recibido el nombre de *Galvanismo*, habiendo sido descubiertos por Luis Galvani, médico italiano, natural de Bolonia. Llamase tambien *electricidad animal*, por la semejanza de sus efectos con los de la electricidad comun, mas esta aplicacion ha sido abandonada, desde que se ha conocido que el Galvanismo no obra solamente en los animales, sino en los gases, en los liquidos, en las tierras y en todas las partes de la creacion, en la que forma un ramo aparte de los efectos prodijiosos, cuyas causas se ocultan a la investigacion del hombre.—En realidad, puede colocarse a la cabeza de los ajentes invisibles, de los misterios impenetrables del órden fisico. ¡Cuantos resultados que no entendemos en la jeneracion ordinaria de causas y efectos, pueden ser productos de esas combinaciones cuyo secreto no nos has revelado todavia la ciencia! Sin saberlo nosotros estamos sin duda sometidos al poder invisible de ajentes que obran en combinacion con otros, y de cuyas virtudes no tenemos ni la nocion mas remota. Las enfermedades, las muertes súbitas, y hasta los descarrios de la fantasia, y los excesos de la pasion, pueden ser a cada instante producidos por el influjo de semejantes fe-

nómenos. Todo lo cual ensancha hasta lo sumo nuestras ideas acerca de la Omnipotencia Divina.

La construccion de los diferentes aparatos inventados hasta ahora para los fenómenos del Galvanismo, es lo primero que debe llamar nuestra atencion. Con un alambre de zinc, fijo en un pedazo de madera, y puesto en contacto con otro pedazo de oro y plata, hay lo bastante para conocer los efectos del fluido en una rana muerta. Puesto el pie de la rana en la punta del alambre y establecida la comunicacion entre los metales, los nérvios del animal entrarán en una fuerte convulsion, contrayéndose sus músculos diferentes veces, como si estubiera viva. Estos animales son los generalmente preferidos para las operaciones galvánicas. Es preciso saber preparar el cadáver; sobre todo remover las entrañas y una parte de los tegumentos, y dejando los nervios y músculos descubiertos.

Para la perfeccion del aparato, ha sido preciso dividir en dos clases los conductores eléctricos. A la primera clase pertenecen los metales y el carbon vejetal, llamados tambien, conductores secos y perfectos. La segunda clase se compone de conductores imperfectos que son el agua y otros fluidos oxidantes, es decir, que oxidan los metales. Si los tres conductores del Galvanismo son todos de la primera clase, ó todos de la segunda, el efecto que produzcan apenas será perceptible. Una combinacion activa debe pues constar de tres cuerpos diferentes, un conductor debe ser de una clase, y dos de otra pero diferentes entre sí. Si de los tres cuerpos, 2 pertenecen á la primera clase, y uno á la segunda, se dice que la combinacion es de primer órden. Si uno pertenece á la primera y dos á la segunda, la combinacion es de segundo órden. En el simple círculo galvánico, que es el que acabamos de descubrir, los dos cuerpos de una clase deben estar en contacto en uno ó mas puntos, y puestos en comunicacion entre sí, por medio del cuerpo que pertenezca á la otra clase. Aqui es preciso anticipar una observacion.—En un círculo galvánico simple, el conductor de una clase debe tener alguna accion química sobre los otros.

La accion galvanica será tanto mas enérgica, cuanto mas lo sea la accion química Así se ha hallado que las mas fuertes combinaciones galvánicas de primer órden, son aquellas en que dos sólidos que poseen diferentes grados de oxidabilidad, se combinan con un fluido capaz de oxidar uno de ellos.—Oro, plata y agua, no sirven porque el agua no oxida ninguno de aquellos dos metales, pero se convierte en círculo activo poniendo en el agua una pequeña dósis de ácido nítrico, ú otro fluido que pueda ser descompuesto por el agua.

Con los elementos de que hemos hablado en el primer artículo, se forman las baterías galvánicas, que se reducen a la combinacion de los metales, con los fluidos correspondientes, y este fué el primer aparato de que se hizo uso con algun efecto en los gabinetes de fisica: pero Volta procuró hallar medios de dar mayor energia á la accion galvánica, y lo obtuvo por medio de un amaño, que llamó *corona de vasos*. Consiste este invento en una série de vasos de cristal, llenos hasta las tres cuartas partes, de una solucion salina. Estos vasos se ponen en comunicacion por medio de unos alambres de bronce doblados en semicírculo; y en cuyas estremidades están soldadas una placa de cobre y otra de zinc cuyas placas se ponen en contacto con el agua, de modo que siempre haya en el mismo vaso dos placas de distintintos metales. Por ejemplo, en el vaso número 1.º hay una placa de cobre, soldada al alambre, en cuya otra estremidad está la placa de zinc, que entra en el vaso número 2 y así en los demas. La fuerza del fluido depende en estos casos del mayor número de vasos y placas, y siendo este un gran inconveniente, el mismo Volta inventó la *pila* que lleva su nombre, y que se halla en el dia en posesion de desempeñar con éxito las mas altas funciones del Galvanismo.

Una pila de moderada fuerza, suficiente para un sin número de esperiencias curiosas, puede constar de 60 pares de placas de zinc y cobre, de dos pulgadas de diámetro cada una. Deben prepararse otros tantos pedazos de paño ó cueros cuantos son los pares; se pone un pedazo de cuero ó paño entre par y par, y sirven para conservar el fluido salino en que están empapadas sin cuyo requisito no podria desarrollarse la accion galvanica. Las pilas son perpendiculares, y si constan de muchos pares, se mantienen derechas por medio de unos alambres.

Los efectos de este aparato se hacen sensibles aplicando los dedos de una mano, mojandolos antes, al par mas bajo, y tocando con los dedos tambien humedos de la otra, el par superior. Cada vez que se establece esta comunicacion, se esperimenta un choque semejante al de la electricidad. Este resultado es ciertamente maravilloso, pues no notandose el menor movimiento, como el que se necesita en la maquina electrica, la imaginacion no puede concebir que la simple superposicion de unos pedacitos de metal, afecte en tales términos la organizacion del hombre. El efecto de la pila se aumenta considerablemente, si se establecen tres ó mas de ellas, y se ponen en comunicacion unas con otras. Esto se logra combinando en un foco la accion separada de cada una poniendo en contacto las dos estremidades de cada una por medio de un alambre, y todos los alambres con un conductor comun. Con este aparato se enciende la chispa eléctrica, y se descompone el água.

Ademas de este excelente laboratorio galvanico, hay otro inventado por Mr. Cruckshank, que podemos llamar la *arteza galvanica*, por su semejanza con aquel utensilio doméstico, y cuyas ventajas consisten en prolongar la accion del fluido todo el tiempo que el observador quiera, y en darle un grado de vigor muy superior al de la pila. La arteza es un cajon de caoba de 30 pulgadas de largo y de 6 ó mas de ancho, y está dividido en separaciones, por medio de la doble placa de los metales de diversa clase. Las dos placas están soldadas, y fijas en la armazon con una argamasa que reviste todo le interior de la mara. Los huecos entre placa y placa se llenan con una solucion de ácido nítrico y agua. La comunicacion entre las dos estremidades de la arteza, se establece del mismo modo que en la pila. Tenemos entendido que el gobierno del Perú compró el año pasado un aparato de esta clase, que se halla depositado en uno de los colegios de la capital.

El artículo precedente que copiamos del *Mercurio* de Valparaiso, es el primero de una série sobre este asunto. Los números del referido diario que hemos recibido solo traen lo que dejamos transcripto. Asi que lleguen á nuestras manos los que contienen la continuacion, cuidarémos de estractarla.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas.....	$124 4
Id. id. de la Patria...	» 119 4
Pesos fuertes españoles.	» 7 5
Id. id. de la Patria....	» 7 2½
Patacones	» 7 3½
Macuquina de cordon......	» 6 6 á 6 7
Id. cortada...	» 6 7

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por cientoô....	42 p %
Id. del 4 por ciento.......	propor'mente
Acciones del Banco... ...	140.

CAMBIOS.

Sobre Lóndres...	6¾ pen. por peso.
Sobre Francia........	74 cent. " "
Sobre los E. U.... ...	7$
Sobre el Rio Janeiro ..	360 p %
Sobre Montevide.. ..	7½ por un patacon

INTRODUCCION DE GANADO.

[Dia 7.]

De Chascomus ha conducido D. Basilio Guzman 84 cabezas, compradas por Don Luis McDougall—65 á D. Jose Correa, 19 á D. Benito Santillan—Para saladeros.

De Chascomus ha conducido D. Ramon Garay 1 7 cabezas, compradas por Don Juan Ovalle—1 á D. Pedro P. Ponce, 136 á D. José R. Ezaiza.—Para el abasto.

De Giles ha conducido D. Ramon Ponce 43 cabezas, compradas por Don Martin Hidalgo—2 á Don Nolasco Silva, 10 á Don Manuel Peralta, 4 á D. Juan Aimiron, 24 á Don Juan J. Cuello, 1 á Don Juan José Rivarola, 2 á D. Juan P. Carrasco.—Para el abasto.

De Ranchos ha conducido Don Juan Olivera 124 cabezas, compradas por Don Joaquin Badia—124 á D. Juan Canot.—Para el abasto,

De las Cañuelas ha conducido D. Juan Videla 70 cabezas, compradas por Don Laureano Arce—40 á D. Francisco Garcia, 12 á Don Felix Machado, 9 á Don Aparicio Fredes, 6 á Don Roque Rosas, 2 á Don Antonio Correa, 1 á D. Bautista Farias.—Para el abasto.

De Giles y Areco ha conducido Don Felix Soto 397 cabezas, compradas por D. Pedro Chisnall—213 á Don Meregildo Saraví, 1 á Don Cipriano Romero, 4 á D. Gregorio Argüello, 1 á D. Pedro Jimenez, 1 á D. Pio Moreira, 7 á D. Nicolas Aguilar, 1 á Don Manuel Villano, 2 á Don Basilio Lozano, 4 á Da. Micaela Gomez, 1 á Da. Maria Dominguez, 1 á Don Santiago Casco, 20 á D. Matias Ramayo, 2 á D. Francisco Monsalvo, 12 á D. Santiago Sosa, 33 á D. Mauricio Figüeroa, 3 á D. Juan Villarroel, 3 á D. Apolinario Galeano, 1 á Don Pedro N. Borjes, 7 á D. Atanasio Suarez, 1 á Don Gregorio Córdova, 2 á Don Bernabé Nievas, 1 á D. Manuel Zapata, 28 á D. Toribio Fernandez, 29 á D. H. San Martin, 18 á D. Pedro Bet, 1 á D. Antonio M. Piran.—Para el abasto.

De Moron y Matanza ha condncido Don José Bernal 67 cabezas, compradas por D. Juan Downes—28 á D. Luis Rauchet, 1 á D. Pedro Nuñez, 7 á D. José M. Martinez, 18 á D. Simon Diaz, 6 á D. Manuel C. Pardo, 4 á D. Lucas Zamudio, 3 á Don Luis Maldonado, 1 á D. Inocencio Maldonado, 1 á D. Felix Zamudio, 1 á Don Francisco Abendaño, 1 á D. Eugenio Galvan.—Para el abasto.

Total—Para el abasto 83.8 –Id. para saladeros 84.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Aniceto Elias, de la Banda Oriental
Juan Paulino Lagosta de id.
Guillermo Ladre, de id.
Victor Gay, de id.
Pedro Salguero, de id.
Matias Godoy, de Mendoza
Honorio Masutigeno, de id.
Juan Uradeur, del Entre Rios
Manuel R. de Herrero, de Paysandú
Casimiro Pastoriza, de San Juan
Juan de Dios Jorque, de id.
José Gavino Castro de Córdova

SALIDAS.

D. Alejandro Baquesne, á Montevideo
Feliciana Mitre, (negra) a id.
Juana Ignacia Pagola, con tres hijos y 3 esclavas, a id.
Eustaquio Palomeque, á id.
José Tomas Isasi, á Corrientes
José Maria Lasiar, y 5 peones á id.
Jacinto Dia, á Montevideo
Francisco Martinez, á Monsalvo
Francisco Ruiz, al Salado
Jose Maria Moyano, á la Magdalena
Emilio Vernet, á Montevideo
Pedro Salinas, a id.
Luis Casablo, y 1 esclavo á id.
Celedonio J. de Almeida, y 1 esclavo á Dolores
Fermin Gonzalez, á Chascomus
Manuel Acuña, á Dolores
Guillermo Frantz, á Montevideo
Patricio McLean, á id.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 9.

á Belon y Bassaget, Victoria 65.
1 cajon absnicos, 3 id. becerros, 1 id. velos de tul de 4 sobre 5 y 5 sobre 6 y pañuelos de cambray y bordados, 6 baules de perfumeria fina.
á D. Tomas Rouse, Cangallo 97½
13 barricas cigarros, 2 petacones tabaco, 1 cajon chapas de caoba,
á Amadeo q Caprile, Paz 58.
3 rollos tabaco.
a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
120 bolsas azucar, 6 cajones mermelada.
á Dorr, Reincke y Lees. Paz 28,
375 bolsas arroz.
á D. José Gestal Victoria 150.
146 bolsas trigo.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66;
170 bolsas trigo.
á D. Martin Regunaga, Plata 121.
9 medias pipas miel, 13 pipas caña, una media id., 3 barricas azucar, 4 bolsas idem, 38 bolsas fariña,

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Valparaiso—saldrá hoy 10 á las 8 el bergantin americano "Aspasia."

Para Liverpool, saldrá el 11 á la 1 el Bergantin ingles " Mazzepa "

Para Liverpool, saldrá hoy á las 8 el bergantin ingles "Clutha."

Para Boston—saldrá el 11 a las 8 el bergantin americano "Weston,"

MARITIMA.

HA FONDEADO

Un bergantin goleta brasilero, de Parnaguá en 20 dias, consignado á D. Manuel A. Ramos.

Adicion al manifiesto del bergantin ingles "Patriot," del Cabo de Buena Esperanza—á Davison, Dorr y Ca., 51 cuñetitos pintura y 20 quintales galleta.

SALIDAS,

Goleta paquete oriental "Rosa," con destino a Montevideo despachada por su capitan D. José Muratori: cargadores—Zimmermann, Frazier y Ca., 20 mil cigarros Dorr Reincke y Lees, 2 fardos con 207 piezas las piezas con 5796 yardas zarazas—José Almeida da Silva, un petacon con 10 arrobas tabaco correntino—Soriano y Dominguez, 6 fardos con 800 ponchos y frezadas, 9 lios con 1½ docenas de sillas—Don Domingo del Toral, 2 canastos conteniendo 4 docenas recados, 3 id. sobre-pellones, 3 petacas con 18 arrobas tabaco correntino, un tercio yerba misionera—Jorge Beley y Ca., 2 barricas con 280 docenas cuchillos de punta—Juan Bautista Ruiz, un baul conteniendo 36 docena. zapatos de señoro, 42 id. id. y botines para niños y una encomiendita—Diego Black y Ca., 160 atados listones para sielos-rasos—Anderson, Weller y Ca., un cajon con 60 piezas cocos, 100 cajoncitos con 26 quintales de jabon, 2 cajones con 80 piezas escoseses, las piezas con 2418 yardas, un cajon con 50 piezas gacillas con 1003 yardas, 5 idem con 338 piezas pañuelos pintados y de rebozo.

Fragata americana "Shenandoah," para la Havana.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Weston*, con destino a Boston, despachado por su consignatarios Dorr, Reincke y Lees, cargadores—los mismos, 597½ quintales carne tasajo, 3637 cueros vacunos, 30 fardos lana de carnero, 41 id. cueros de id., 5 idem becerros, 13 id. de clin, un id. cueros de vicuña, 1 barrica cueros de lobos, un cajon id de viscacha.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

El 1 de Mayo, barca francesa 'Paraguay' del Havre de Gracia.

El 2 de idem, bergnatin frances "Foy," del Havre de Gracia.

Id. id. bergantin frances "Augusto," de Marsella.

AVISOS NUEVOS.

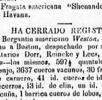

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,

A beneficio de la 1.ª dama de este Coliseo
MATILDE DIEZ.

El Lunes 13 del corriente, se representará el drama original en tres actos:

LA CONVICCION,
ó la
ESPOSA DELIRANTE.

A continuacion los SS. Caton y su esposa baylarán un *nueva Pastorela*. Terminando el todo de la funcion con un gran *dueto* por los SS. Rossi y Viera.

A las 7.

Los SS. abonados serán preferidos segun costumbre.

El Señor FELIPE CATON, profesor y director de bayle, deseoso de manifestar al respetable público de esta capital su empeño en servirlo, está preparando para el Domingo próximo, un bayle pantomímico cuyo titulo es — El MAESTRO EN LA ALDEA, en el que el Sr. Felipe David ejecutará por la primera vez la parte del Protogonista. La pantomima será exornada con los bayles siguientes—

Un gracioso padedú por la señora Caton y Dominguita Montesdeoca.

Una contradanza francesa por las mismas y los SS. Caton y Bernardino.

Una alemanda por los mismos y el Sr. Felipe David, vestido en caracter de Basilio.

Finalizando por un gracioso padedú por el señor Caton y su esposa.

Aviso.

SE necesita un individuo para repartir repartir jabon. El que se halle con las aptitudes necesarias, y dé garantía de su conducta, ocurra á la fábrica de D. Benito Diez, de la iglesia de la Piedad dos y media cuadras para el campo. á mano izquierda, á espaldas del molino de viento.

m 8 3p

Dos ojos al beneficio
MUTUO.

UN hijo del país y no del comun, para un pequeño negocio que cree redondear á los seis meses, solicita 2 ó 3 mil pesos papel moneda, bajo hipoteca de bienes raices de duplo, triple y cuadruplo valor, libre de todo reato: pagara el tres por ciento mensual el 2 próximo, por letras aceptadas de persona principal y afincada. La persona que pueda convenirle ocurrirá a la calle de Cangallo No. 252, que allí vive quien dará razon del que lo solicita á cualesquiera hora.

m 10 3c

Aviso al comercio.

EN las cuatro esquinas denominadas vulgarmente plaza chica, calle de la Universidad No. 117, se alquila un almacen grande, seco, y con habitaciones para vivir con comodidad y decencia. En los Nos. 111 y 113 de la misma calle darán razon.

m 10 2p

Gran baratillo.

EN la calle de la Esmeralda No. 26, se ha abierto un baratillo de vino carlon, á tres y medio reales la cuarta; por barriles, damajuanas, &c. á 12 reales el frasco, y por pipas y medias pipas se dará mas barato.

☞ N. B. en los altos de la casa calle de la Piedad No. 194, se abrirá para 1.º de Junio entrante una clase (privada) de matemáticas *puras*, de geografia y de contabilidad (teneduría) con el verdadero y genuino uso de la esfera *celeste* y *terrestre*.

m 10 6pn

Se alquila,

La casa calle de la Reconquista No. 14, media cuadra de la plaza cuya casa está ahora ocupada por D. Juan Eschenburg. Ocúrrase al mismo individuo.

m 10 tfc

Morteros de bronce,

HAY en venta de todos tamaños, en la calle de la Piedad No. 55, donde se podrá tratar.

m 10 2pd4

Para Mendoza y
CORDOBA.

SE hallan cargando las tropas de carretas de D. Blas Baldor para Mendoza, y una de Molina para Córdoba. Los SS. que gusten ocuparlas ó ir de pasage, ocurran a su apoderado en la calle de Cangallo No. 123, ó al bajo del Retiro, en la misma tropa, donde se le encontrará hasta las 5 de la tarde, mientras no salgan dichas tropas.

1p *Manuel I. Molina*

Aviso al público.

SE ha estraviado una letra de la cantidad de dos mil pesos, aceptada por Don Custodio Jose Moreira en 30 de Setiembre de 1832, á los doce meses: el que la haya encontrado puede entregarla en la pulpería de D. José Acuña, calle del Perú No. 177, donde será gratificado; en la inteligencia que de no hacerlo de nada le puede servir, por estar de acuerdo el dueño con el aceptante.

1p

El elogio fúnebre

DEL P. CASTAÑEDA, predicado en sus honras, se halla de venta en la antigua libreria de Ortiz, de San Francisco media cuadra para el Colegio á mano derecha.

m 10 3p

SE
Fleta ó se contrata,

El hermoso y velero bergantin ingles "ANGERSTEIN," su capitan J. Bauch, de 183 toneladas, y recien forrado de cobre, estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias. Por los pormenores ocúrrase á su consignatario Jorge Lord, No. 95, calle de la Catedral, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
m 10 Calle de la Piedad No. 88.

SE VENDE,

UNA estancia en el Entre-Rios, distante como doce leguas del pueblo del Uruguay para el Norte, en la costa del rio Gualeguaychú: tiene como 5¾ leguas cuadradas de terreno hermoso, con aguadas permanentes y buenos pastos; ganado vacuno, caballar y lanar, y poblacion regular con corrales precisos. El que se interese por ella se servirá ocurrir al almacen No. 15, calle de la Paz.

m 10 3p

FOR
Freight or charter.

The fine fast sailing British brig "*ANGERSTEIN,*" J. Bauch, *master, burthen* 183 *tons, newly coppered, and will be ready to receive cargo in a few days. For further particulars, please apply to her consignee* George Lord, No. 95, calle de la Catedral, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m 10 tfc No. 88, calle d eulPiedad.

Para Montevideo.

Saldrá hoy Viernes 10 del corriente la goleta paquete oriental PAULA, su capitan D. José Luis Salinas. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la Plaza del 25 de Mayo No. 32, bajo los altos de Escalada.

m 10

Se vende,

UNA partida de naranjas del Rio Janeiro, superiores, y á un precio acomodado: en la calle de la Catedral No. 76.

1p

VERDADERO BARATILLO,
EE PAÑOS
y roqa hecha.

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera, una tienda grande con ventana de reja, se encuentran Paños entrefinos de colores, de 10 á 18$
Id. superfinos, de 20 á 39.
Id. id. negos aparentes para sacerdotes á 12$
Capas, chaquetas, pantalones y toda clase de ropa hecha y efectos, á precios sumamente equitativos.

También hay un surtido de paños de dama de todos colores y calidad superior, propios para capas de señoras.

m 10 6p 3n

Banco Nacional.

EL abajo firmado, Presidente del Bancó Nacional, ha leido un artículo subscripto por "Muchos," en el "Diario de la Tarde No. 582," y otro editorial, en el mismo, No. 583, ambos referentes a la desconfianza que hay en el público de que circula moneda de cobre falsa, introducida clandestinamente; y siendo del interes comun desvanecer cualquier alarma infundada sobre el particular, el abajo firmado ha creido conveniente informar, que habiendo examinado con el Sr. Ministro de Hacienda anterior y algunos empleados varias monedas de cobre en que se advierte alguna diferencia, tanto en el grabado como en su espesor, se encontraron todas legítimas y emitidas por el Banco: resultando dicha diferencia únicamente de los distintos troqueles, y láminas de cobre de que se ha hecho uso, ya por conveniencia, necesidad, ó tolerancia.

Tampoco es probable se introduzca moneda de cobre falsa semejante a la del Banco, porque la útilidad que reportarian los especuladores no seria proporcionada a sus costos, al curso del cambio, ni a los riesgos que tendrian que vencer, aumentandose la vigilancia presente.

Finalmente toda la cantidad de moneda de cobre puesta en circulacion por el Banco, monta á 400,320 pesos, cuya suma que no puede aumentarse por haber cesado su emision, deberá girar esclusivamente en la Provincia, desde que ha sido despreciado en el Estado Oriental del Uruguay, a donde se llevó y de donde refluye.

José I. de Garmendia,

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf

Notice.

THE *captain and consignees of the American brig* "STEPHEN," *hereby give notice that they will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel after this date.* Buenos Aires, *May* 1, 1833.

m 6 3s

REMATES.
POR JOSE MARIA GIADAZ,

En la merceria calle de la Victoria núm 28.

Hoy Viernes 10 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura por redondear negocios un surtido en general de merceria y quinquilleria que se hallan en dicha merceria cuyo pormenor es el que a continuacion se espresa.

Palmatorias amarillas, cadenas de acero para reloxes, id. para ridiculos, carabanas de piedra blanca en estuches, carabanas de docena, boquillas de ridiculo de acero. id. para bolsitas de acero y de metal, tiradores de seda, peinetas de talco para rulos, tijeras finas, mostasilla de colores, escobillas para el pelo, abanicos finos y entrefinos, anteojos de teatro, cajas para rapé de madera, carteras finas, naipes españoles, id. franceses, candeleros de platina, mechas para quinques, braceros de platina, cordones para relojes de seda, sortijas doradas en cajitas, ridiculos de mostasilla, guantes surtidos, cortaplumas de golpe cabo de marfil, perfumeria surtida.

Alhajas finas—Carabanas de oro en cajitas, aritos para la oreja de id., sortijas de diamantes, broches de oro para collar, carabanas de topacio, relicarios de oro, medallones de piedra blanca, botones para camisas de diamantes, alfileres de diamantes y brillantes, y otros varios artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,
(Calle del Peru No. 21.)

Hoy Viernes 10 del corriente, á las 11½ de la mañana se rematarán á la mejor postura, paños finos, medias de algodon, y otros diferentes generos de lana y algodones y sedas, que se detallarán al tiempo del remate.

F OR SALE AT THIS OFFICE.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

INTERESANTE
á los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Harton, calle del Buen Orden No. 79 media cuadra de la plaza de Monserrat para el retiro, hay de venta los siguientes en precios sumamente bajos.

Pinos de Rusia de ½ hasta 3 pulgadas de ancho, idem de Norte America,
Tirantes y alfagias de urunday,
Eges de lanza, camas, postes de vereda y de corral,
Algarrobos derechos y de vuelta para buques,
Trozos y tablas de sauce colorado idem
Trozos y tablas de cedro,
Tacuaras, picantillas, horcones, botadores, baldosas &c. &c.

a 13 1mp

AVISO.

DON JOSE BONNAIRE, Lamparista de Paris, tiene el honor de avisar al público que tiene á venta lámparas de bronce muy cómodas para escribir y leer, pues no cansan la vista, y gastan muy poco aceite.

Tiene igualmente lámparas de bronce de una 2 y tres luces, y responde de la buena luz de todas ellas.

Compone toda clase de lámparas y quinques, todo á precios cómodos. Vive calle de la Victoria No. 73. ab 27 1mp

Colchones.

EL surtido mas completo de este renglon que hay en la ciudad, de 20 á 100$ cada uno, se halla en la colchonería, tapicería y fábrica de muebles, calle de la Piedad No. 132.

☞ Allí mismo se componen colchones, sillas y sofás viejos, dejándolos como nuevos. mayo 3 15p

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan frecuente el uso de armas blancas y palabras obscenas proferidas en las pulperías y demas parages públicos con escándalo de la moral, y observándose tambien que en las calles se reunen esclavos é hijos de familia y cometen muchos desórdenes, se hace saber á quienes corresponda las siguientes resoluciones para que no se alegue ignorancia.

Noviembre 27 de 1821.

1.°—Queda prohibido absolutamente el cargar cuchillo, daga, puñal, y toda arma corta en la ciudad, suburbios, y pueblos de campaña.

2.°—No son comprendidos en el artículo anterior los carniceros, panaderos, verduleros, y toda persona cuyo ejercicio reclame el uso de esta clase de armas, quienes podrán llevarlas en la forma que prescribe el Gobierno.

3.°—La persona que se encuentre con cualquiera de dichas armas, ademas de la pérdida de la que lleve, será destinada á los trabajos públicos por un mes.

4.°—Por solo el acto de sacar cualquiera de dichas armas en pelea, ó con mira alguna ofensiva, incurrirá en la pena de un año de trabajos públicos.

5.°—Será destinada por dos años á los mismos trabajos la persona que hiriere, aunque levemente, con alguna de dichas armas.

6.°—Toda persona que en pelea haga uso de cualquier otra clase de armas ó instrumento, aunque sea palo, será destinado por seis meses á los trabajos públicos.

7.°—Será destinado por un año á dichos trabajos la persona que hiere en pelea, aunque levemente, con arma de la clase que espresa el artículo anterior.

8.°—Sufrirá la pena de ocho dias de trabajos públicos, todo el que en pulpería, ó en cualquier parage público, profiera palabras obscenas, é insulte á las personas que transiten por las calles.

Junio 12 de 1822.

Todos los esclavos que se encuentren jugando juegos prohibidos sufrirán la de 25 azotes por cada vez. Los hijos de familia, que sean aprendidos en los mismos casos, por primera vez sufrirán 24 horas de arresto, y se tomará razon de quien son sus padres ó tutores á quienes les serán entregados despues del arresto, con prevencion que deben reprenderlos para evitar la reincidencia. En la segunda vez que sean aprendidos sufrirán el arresto de 48 horas. Se hará lo mismo que en el capítulo anterior, haciendo entender á sus padres ó tutores las penas á que quedan sugetos si llegan á la tercera.

A la tercera vez sufrirán los padres ó tutores la multa establecida por la instruccion de 5 de Enero de 1813, y no cumpliendo el reincidente será destinado por dos meses á los trabajos públicos.

VINAGRE DE YEMA.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; *cerveza de buena calidad*; alcaparrosa; alumbre; potasa cáustica; cloruro de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las Piedras No. 14. ab 17 tfc

To Capt. of vessels.

A few barrels of first quality Pilot bread for sale by THOMAS GOWLAND & Co. calle de la Reconquista No. 107.

Also a small quantity of sago, and first quality Sperm candles 4 to the lb.

mayo 4

Se vende,

UN esclavo, bueno como para quinta ó campo. El que lo necesite ocurra á la calle de la Reconquista frente al No. 201, donde se le podrá ver y tratar. m8 3p

Desea acomodo.

UN aleman que puede dar pruebas de su buena comportacion, desea encontrar á quien servir como mucamo, ó para el servicio general de una casa. Quien lo necesite ocurra á la calle de 25 de Mayo fonda francesa No. 32. m 8 3p

Aviso importante al COMERCIO.

CON fecha veinte y siete de Abril de mil ochocientos treinta y tres años han ordenado verbalmente los SS. tenientes de cónsules del Tribunal de Comercio, D. José Ortiz Basualdo y D. Felipe Llavallol, se publique en los diarios de esta ciudad por ocho dias consecutivos, el auto del tenor siguiente:

VISTOS: con los recibos que se acompañan suscriptos por los acreedores de D. Thomas Armstrong, por los cuales consta haber satisfecho íntegramente á aquellos todas las cantidades que les debia, conforme al convenio celebrado por los mismos en la acta de 12 de Agosto de 1831, aprobada en 24 de Diciembre del mismo año: VISTA igualmente la confesion de dichos acreedores, aprobando las cuentas presentadas por el deudor, y clasificándolas por bien formadas, legítimas y verdaderas, dándolas por fenecidas y concluidas de todo punto, sin tener que reclamar en lo sucesivo cantidad alguna á este respecto: en virtud de la demanda que ha entablado para su rehabilitacion el mencionado Armstrong con dichos documentos justificativos: se declara conforme á las disposiciones de las leyes y ordenanzas en pleno goce de todos sus derechos en la comunidad del comercio, y que se le estienda su carta de pago, habilitacion y finiquito, con todas las formalidades de estilo: y publicándose para constancia y efectos consiguientes en los diarios de esta capital.

TODO lo que se pone por segunda vez en conocimiento del COMERCIO.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano público, sostituto del Consulado.
ab 30

FOR SALE,

4 carts with 8 horses and harness complete. For particulars apply at Dillon's, barraca corner of Universidad and Europe Streets. ab22 tfc

Mattresses.

THE largest assortment of ready made Mattresses in the City, from $20 to $100 each, can be seen at Inglis's upholstery and cabinet manufactory No. 132 calle de la Piedad.

☞ Old mattresses, chairs, and sofas restuffed and repaired to look like new.

mayo 3 15p

IMPRENTA DE LA LIBERTAD, y de LA COMPILACION.

ESTE nuevo establecimiento se acaba de abrir en la calle de Cangallo No. 58, frente al Teatro, compuesto de tipos enteramente nuevos, y con el mejor surtido para toda clase de impresiones. Ofrece sus servicios al público y promete la mayor brevedad y esmero en los trabajos que se tenga á bien encomendarle. Como hijo del pais espera la proteccion de sus conciudadanos el propietario de dicha imprenta. *José María Arzac.*

Buenos Ayres, mes de América 1.° de 1833.

AVISO.

SE vende la pulpería calle del Parque No. 73: tiene regular principal, y hace buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma esquina. ab 27 15c

OJO AL BARATILLO!!!

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, hay de venta fideos recien llegados de Génova, á precios muy módicos: hay tambien vino tintilla embotellado, y ladrillos. ab 23 15d5

GRATIFICACION de 25$.

Se ha desaparecido de la quinta del Sr. Del Sar, un caballo obscuro, con la marca arriba designada. Al que lo entregue en dicha quinta ó en la imprenta de la Gaceta, recibirá dicha gratificacion. m 7 tfs

Baratillo de vino CARLON.

EL frasco á dos pesos, en las pulperias calle de Balcarce No. 16, y calle de la Florida No. 72. m 8 15p

Se vende,

UNA criada de buen servicio: sabe lavar, planchar, cocinar y coser, en la cantidad de 225$ metálico ó su equivalente. El que se interese puede ocurrir a la calle de la Reconquista No. 258. m 8 3p

Se compran

DOS ejemplares del "NO ME OLVIDES," de 1832. El que los tenga y quiera venderlos podrá ocurrir á la calle de Chacabuco No. 13. m 8 tfs

Aviso al comercio.

POR esta Imprenta se publica en los idiomas *español, frances é ingles* el "PRECIO CORRIENTE SEMANAL," en un tipo nuevo y en una forma lucida, cómoda, y muy detallada, como para remitir á ultramar, cuya utilidad es demasiado conocida: ademas de los artículos principales de importacion y esportacion, contiene una tabla de la moneda metálica, fondos públicos, cambios, fletes, gastos de puerto y un arancel de pilotage. Tambien se publican en él las entradas y salidas de buques en la semana anterior, con espresion de los cargamentos que introducen y estraen, y una razon de las ventas por mayor que lleguen al conocimiento de los empresarios.

Buenos Aires, Mayo 9.

SE
Vende ó se alquila,

LA panadería calle del Buen Orden No. 43, con todos los útiles precisos para dicho negocio: advirtiendo que hay paja acopiada para todo el invierno. El que se interese en ella puede pasar á tratar con el dueño á la misma casa. m 8 3p

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR
ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50.000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas a este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.
De la virgen, Bocados de dama,
[illegible], Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo-Magno, Mayoú..., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducida de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno

PELONES.
Avant rouge, chico colorado (muy temprano)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.
Amarillo, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.
Varias calidades del país.
Apricot-peche, —muscat, —d'Hollande } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.
Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochine, Rinette, Rinette de Can da. } de Francia introducido en 1830.

PERALES.
Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.
Chinos dulce del país.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.
Reales y comunes.

UVAS.
Cepas para viña. Parras. Chasselas, Corinth, Muscat, Fontainbleaux.
(Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de 1829.)

HAY TAMBIEN—
Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilus Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—
Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylonica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.
Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 19 3mc

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan repetidas las prisiones de los esclavos y de los libertos que están en patronato, con perjuicio de sus amos, por la falta del boleto de resguardo, lo que dá lugar á creerseles vagos, ó no alistados en la milicia; se hace saber á quienes corresponde el superior decreto que sigue:

Buenos Ayres, Enero 25 de 1831.

Art. 1.° Todo individuo que tenga esclavos ó que sea patrono de algun liberto les dará un boleto en papel comun, en el que se esprese la calidad del que lo lleva, y el que será visado por el juez de Paz de la parroquia, á consecuencia de la declaracion que hagan á su presencia el amo y el criado del verdadero dominio.

2.° El boleto de que habla el artículo anterior será renovado cada seis meses por los amos ó patronos.

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr. James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10. 14 tf

M'CARGO, THOMSON y WINTEN.

Tienen el honor de avisar al público que han trasladado su establecimiento de la calle del Perú No. 129, á la de la Florida No. 50, donde ofrecen de venta un excelente surtido de muebles de la última moda y que consta de cujas, cómodas, mesas arrimo idem para almuerzo, idem de jugar á los naipes, y sofás todo de caoba, tocadores, sillas de caoba y varios otros artículos que se venderán á precios moderados.

Cualquier órden será ejecutada á la mayor brevedad. ab 23 1mp

AVISO A LOS CELADORES.

Hace un mes que anda huido de casa de su amo un negrito esclavo llamado Cayetano; su patria Montevideo, estatura algo baja, edad 15 años, tiene los ojos grandes y vivos, y la cara regular: la vestimenta es una chaqueta de paño color café claro, sombrero negro y pantalones de brin blanco: quien lo trajere á la calle de la Paz No. 58, será bien gratificado.

ab 23 15p

SE
Vende ó se alquila,

Una quinta que tiene 135 varas de frente y 45 de fondo, con varios árboles, con una casa de nueve piezas, cocina, pozo de balde, lugar y una cochera, situada en la calle de Charcas, en los fondos de los corrales de la Recoleta, inmediata a la quinta del Dr. Carrasco.

Ocúrrase a la calle de Potosí No. 155.

mayo 4

Aviso.

En la sombrería de la calle de la Plata No. 31½, antes de llegar á la esquina de la Catedral, se acaban de recibir sombreros de felpa de última moda y de primera calidad.

m 9 15p

Aviso á las señoras,

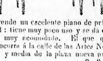

Se vende un escelente piano de primera calidad: tiene muy poco uso y se dá en un precio muy acomodado. El que quiera tratar ocurra á la calle de las Artes No. 3[illegible], cuadra y media de la plaza nueva para el Alto. m 9 3p

Se alquila,

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon.

m 8 tfc.

Aviso.

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una cabañeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería.

ab 23 tfs

Cuarto y asistencia

EN la calle de la Biblioteca No. 121, hay uno destinado á alquilarse, este sobre la calle, y tiene puerta al primer patio: persona que necesite de él, con asistencia y comida, puede ocurrir á dicha casa.

mayo 2 tfc

Una quinta.

SE alquila una quinta con casa buena y muy inmediato á la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No 107, casa de remate de los SS. D. Tomas Gowland y Ca. mayo 2

Baldosas y maderas

EN el hueco de maderas atrás de Santo Domingo, en la calle nueva denominada del Sarandí, se está recibiendo actualmente una partida de baldosas francesas finas de la mejor calidad, y de varias formas y tamaños, las que se darán á precios muy equitativos, por poder ahorrar el comprador el acarreo. Igualmente se venden maderas de todas clases, como son—tablones y tablas de pino, caoba en trozos, tablones, tablas y tirantillos, tirantes y alfagias de urunday: se encontrarán puertas y ventanas de todos tamaños, ó se hacen á órden con la mayor brevedad: estos artículos se venden á precios mas equitativos que en parte alguna, ocurriendo al mismo parage. mayo 3 12p

Aviso.

POR disposicion del Sr. juez de Primera Instancia Dr. D. Francisco Planes, se llaman y citan á los acreedores del finado Dr. D. Felix Ignacio Frias, para el dia 20 del corriente á la sala de su despacho, y con el objeto de nombrar síndicos al concurso de dicho finado, por renuncia admitida á los antes nombrados. Buenos Aires, mes argentino dia siete de mil ochocientos treinta y tres.—LOPEZ.

m 8 p3

Se vende,

Una hermosa CASA, que forma esquina con las calles de Maypú Tucuman; es muy espaciosa, y se dará en la cantidad de 24.000$. Para tratar ocurra á la calle de la Paz No. 46. a 30tfc

Aviso al público.

La casa de D. José de la Campa, sita tres cuadras antes de llegar al Arroyo de Maldonado, camino de San Isidro, se VENDE; está tasada en cantidad de $34,077 3 rs. moneda corriente; fué tasada hace dos años y ocho meses por los tres maestros nombrados para la ciudad: es casa hecha á todo costo, y en el mejor parage para todo giro de comercio.

Se halla en terrenos de la Chacarita, su arrendamiento anual es tenue, tiene de frente dicho terreno 112 varas, y de fondo cincuenta y tantas varas, en cuyo terreno se han invertido dos fanegas semilla de alfalfa, de la que produce los mejores pastos, asegurados de profundas sanjas, y tunales pitares.

Esta casa, últimamente, se vende en 12 mil pesos papel moneda; cansado de hallarme perseguido de reveces de la fortuna, de cuyo resorte me encuentro adeudado en dos mil y mas pesos, que indispensablemente debo pagar, por no haber encontrado plata á réditos en 33 hombres que tengo vistos y hablados de un año á esta parte.

Y hallándome bastantemente escaso de salud en la actualidad, y mi consorte nada menos, se hace indispensable el venderla, en precio tan ténue y equitativo.

m 2 6p JOSE DE LA CAMPA.

El que suscribe,

Que habita en la calle de la Florida No. 20[illegible], anuncia á sus amigos y personas que pueden necesitarlo, que se ha dedicado al ramo de arquitectura práctica, y que de consiguiente contratará bajo las seguridades necesarias—

1.°—*La construccion de casas, poniendo todos los objetos necesarios en los diferentes ramos de que se componen.*

2.°—*Dirigirá la construccion de dichas con sujecion á los planos que se adopten, respondiendo de su exactitud, y poniendo el propietario los materiales.*

3.°—*Se hará cargo de refacciones de cualesquiera genero.*

Desde que concebí el proyecto de emprender este negocio, no dudé poder anunciarme al público investido de los conocimientos precisos, á llenar los compromisos que contrajese, fundado no solo en la posesion de teorías, sino de una larga práctica en el modo de edificar y reconstruir sencillo y permanente: no me lanzo á un campo ignorado, ni las personas que convengan conmigo estaran espuestas á mal-gastar su dinero sin llenar el objeto que se propongan; no es la primera vez que emprendo á costa de mi dinero, edificando fincas de mi propiedad en Bs. As.; he hecho el aprendizage de la parte practica; mis contratas no serán á la ventura, sino garantidas.

Oportunamente haré ver á los que me soliciten, las diferentes aplicaciones que puedo hacer de las teorías que poseo, respecto al método económico y prolijo de edificar, dando solidéz, comodidad y buen gusto a los edificios, y preservándolos del mal comun que se siente generalmente en nuestra ciudad, que es la humedad.

Entramos en el invierno, pero el que tiene que edificar se prepara para hacerlo en el buen tiempo, pues de ello pende á la vez el buen suceso, y pronta conclusion de los edificios.

m 7 JUAN JOSE SANDOBAL.

AVISO.

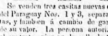

Se venden tres casitas nuevas en la calle del Paraguay Nos. 1 y 3, separadas ó juntas, y tambien á cambio de ganado parte de su valor. La persona autorizada para el contrato, vive en la calle de Corrientes No. 121. mayo 7 5p

Venta interesante.

Se vende la casa, sita en la calle de Chile No. 151, que por razon de la esquina corresponde tambien á la calle de Chacabuco: su terreno es de 43 varas cuadradas, con siete habitaciones de muros dobles, buenas maderas y herrages, dos cocinas, dos lugares, pozo de agua potable y huerta con higueras, parras, naranjos chinos y agrios. Los que se interesen en dicha finca ocurrirán a su dueño, que vive en ella. m 8 3p

Aviso.

Se alquila la casa No. 285, calle de la Piedad; en ella hay útiles para trabajar en panadería, y al mismo tiempo tiene comodidad para poner una velería. El que quiera trabajar en cualquiera de los dos ramos puede ocurrir a la calle de la Esmeralda No. 22, donde vive su dueño. m 8 3p

Se vende ó cambia,

Una casa situada en la calle de Venezuela No. 272, con frente de 17 y media varas al Norte edificadas, y su fondo correspondiente al Sud. El edificio interior contiene un aposento contiguo á una de las salas de la calle, y un cuarto contiguo a esta, todo en el primer patio cercado de pared:—y en el segundo, cocina, lugar y pozo; es propia para negocio por estar situada cuadra y media de la plaza de Monserrat al S. O., y tener estension.

Tambien se cambia por otra, con tal que no diste mas de 5 a 6 cuadras de la plaza de la Victoria y en buena calle, dando ó recibiendo para el cambio si fuese preciso.

En la calle del Cerrito, al lado del No. 72, se hallará con quien tratar, desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

m 9 15p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.